

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 16638 DE

(8 DIC. 2012)

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991, el artículo 32 del Decreto 1227 de 2005 y el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 125 y 130 de la Constitución Política y el artículo 30 del artículo 30 de la Ley 909 de 2005, mediante la Convocatoria No. 001 de 2005 adelantó el concurso de méritos para proveer en forma definitiva los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo, de las entidades del orden nacional y territorial que hacen parte del Sistema General de Carrera Administrativa.

Que para tal efecto, el Ministerio de Educación Nacional ofertó – entre otros –, una (1) vacante del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, identificado en la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, bajo el No. 55149 y ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la planta de personal.

Que agotadas las etapas del proceso de selección previstas en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó la lista de elegibles para proveer el empleo No. 55149, mediante la Resolución No. 3435 de 9 de octubre de 2012, así:

Entidad	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 16
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	12/5/2005 12:00:00 AM
Número OPEC	55149

Posición	Puntaje	Tipo.Doc	Doc. Identidad	Nombre
1	72.86800000	C	79049295	SERGIO LÓPEZ CIFUENTES
2	68.98900000	C	63325174	SONIA URIBE LASPRILLA
3	63.02700000	C	66988278	DIANA XIMENA BEJARANO BARRAGAN
4	61.35300000	C	42493015	LUZ ALBA GUERRERO DEVIA

Que el acto administrativo mencionado cobró firmeza el día 5 de diciembre de 2012, teniendo como plazo máximo para para efectuar el nombramiento del elegible que ocupó el primer lugar, el día 19 de diciembre de 2012, siguiendo lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 1227 de 2005.

RESOLUCIÓN NÚMERO 16638 DE 2012 HOJA No 2

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional

Que según el reporte de las vacantes realizado a la OPEC, el empleo No. 55149 actualmente está siendo desempeñado en provisionalidad por el servidor **OMAR EDUARDO ANDRAMUNIO ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'514.670.

Que frente al retiro de los servidores vinculados en provisionalidad con ocasión de la firmeza de una lista de elegibles, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en Concepto fechado el 14 de julio de 2005¹, recalcó:

"(...) se reconoce estabilidad relativa en el empleo a los empleados provisionales mientras se provee el cargo por concurso y el retiro del servicio de quienes ocupan en provisionalidad un cargo de carrera debe ser motivado (...)".

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia², estableció:

"(...) De otro lado, se reconoce una estabilidad relativa en el empleo a los empleados provisionales, mientras se provee el cargo por concurso, puesto que la estabilidad laboral de un empleado que ocupa un cargo de carrera administrativa no se reduce por el hecho de encontrarse en provisionalidad, de tal suerte que un empleado provisional no puede asimilarse, para efectos de su retiro del servicio, a un empleado de libre nombramiento y remoción, dado que es la naturaleza del empleo y el tipo de funciones que desempeñan sus titulares las que se aplican para diferenciar los empleos públicos".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba al señor **SERGIO LÓPEZ CIFUENTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'049.295, en el cargo con denominación **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2. Dar por terminado el nombramiento provisional realizado al señor **OMAR EDUARDO ANDRAMUNIO ACERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'514.670 en el cargo con denominación **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16**, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, el cual se hará efectivo una vez el señor **SERGIO LÓPEZ CIFUENTES** tome posesión del empleo para el cual concursó.

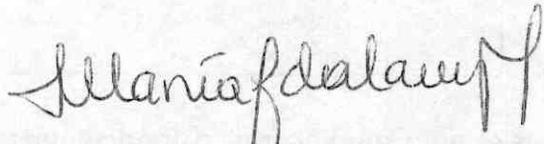
ARTÍCULO 3. Notificar el presente acto administrativo vía correo electrónico al señor **SERGIO LÓPEZ CIFUENTES** y personalmente al señor **OMAR EDUARDO ANDRAMUNIO ACERO**, en los términos dispuestos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 18 DIC. 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

¹ C. P. Flavio Augusto Rodríguez Arce.

² Cfr. Sentencias T-800 de 1998; C-368 de 1999; C-109 de 2000; C-1163 de 2000 y C-1146 de 2001.